

LXVII/CGPC/66

ACTA No. 66

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **08:43 horas** del día **06 de agosto de 2024**, en el Salón Legisladores, ubicado en el piso 18 del edificio que alberga este Poder Legislativo, así como a través de la Plataforma Virtual del H. Congreso del Estado, se llevó a cabo la sexagésima sexta reunión de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, efectuándose bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Pase de lista de asistencia y declaración del quórum, en su caso.
- II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III.- Aprobación, en su caso, de actas de reuniones anteriores.
- IV.- Análisis, discusión y, en su caso, votación de los siguientes proyectos de dictamen:

Asunto 2689

Oficio No. D.G.P.L. 65-Il-2-2817, mediante el cual remite copia del expediente relativo a la Minuta Proyecto de Decreto, por el cual se interpreta el alcance del Artículo Tercero Transitorio del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia



LXVII/CGPC/66

de Guardia Nacional", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo del año 2019; lo anterior, para los efectos del Artículo 135 Constitucional.

Iniciador o Promovente: Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Asunto 250

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar la fracción VI, del artículo 124; y adicionar al Título Sexto, el Capítulo VI BIS "Sistema de Evaluación de Desempeño", ambos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a fin de crear un sistema que tendrá como objeto valorar el desempeño legislativo de las y los Diputados.

Iniciador o Promovente: Grupo Parlamentario del PAN.

Asunto 1266

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, con el propósito de crear el Observatorio Ciudadano Legislativo.

Iniciador o Promovente: Grupo Parlamentario del PAN.

Asunto 2813

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, en materia de evaluación, seguimiento e impacto legislativo.

Iniciador o Promovente: Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Dip. Edgar José Piñón Domínguez (PRI).



LXVII/CGPC/66

V.- Análisis y discusión de las siguientes iniciativas:

Asunto 63

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar un párrafo al artículo 147 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, para que en el desarrollo de todas las sesiones de la Legislatura y de la Diputación Permanente, se disponga de un intérprete de lengua de señas mexicanas, con el fin de traducir a las personas con discapacidad auditiva los asuntos que se desahogan en las mismas.

Iniciador o Promovente: Grupo Parlamentario de MORENA.

Asunto 66

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar el artículo 158, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como el artículo 90 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, para contar con intérpretes de lengua de señas mexicana en los canales oficiales del Congreso, para cumplir con la comunicación y difusión de los contenidos y decisiones del máximo Órgano Legislativo local para las personas con discapacidad auditiva del Estado de Chihuahua.

Iniciador o Promovente: Grupo Parlamentario del PAN.

Asunto 2821

Iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa.



LXVII/CGPC/66

Iniciador o Promovente: Mtra. María Eugenia Campos Galván, Gobernadora Constitucional del Estado de Chihuahua.

Asunto 2910

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, así como del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo.

Iniciador o Promovente: Dip. Adriana Terrazas Porras (MORENA).

VI.- Asuntos generales.

ASUNTOS TRATADOS

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, el Diputado Presidente Omar
Bazán Flores, solicitó a la Diputada Secretaria Adriana Terrazas Porras procediera a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes las siguientes personas:

NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO	CARGO
	Y/O REPRESENTACIÓN DE	
	PARTIDO	
Diputado Omar Bazán Flores	PRI	Presidente
Diputada Adriana Terrazas Porras	MORENA	Secretaria
Diputada Jael Argüelles Díaz	MORENA	Vocal
Diputado José Alfredo Chávez Madrid	PAN	Vocal



LXVII/CGPC/66

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos	PAN	Vocal
Diputado Gabriel Ángel García Cantú	PAN	Vocal
Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas	MC	Vocal

Habiéndose verificado el quórum, el **Diputado Presidente Omar Bazán Flores** señaló a las y los presentes que los acuerdos tomados en la presente reunión tendrán plena validez legal.

II.- En relación al segundo punto del Orden del Día, el Diputado Presidente Omar Bazán Flores, tras dar lectura al documento respectivo, pidió a la Diputada Secretaria Adriana Terrazas Porras que consultara a quienes integran la Comisión, si estaban de acuerdo con el contenido del mismo, aprobándose por unanimidad de votos de las y los presentes.

III.- Continuando con el tercer punto del Orden del Día, el Diputado Presidente Omar Bazán Flores, solicitó a la Diputada Secretaria Adriana Terrazas Porras, preguntara a las Diputadas y Diputados si tenían alguna observación con respecto al contenido de las actas de reuniones anteriores, mismas que fueron remitidas previamente vía correo electrónico y, no habiendo tal, fueron aprobadas por unanimidad de votos de las y los integrantes presentes.

Se da cuenta, de igual manera, de la asistencia de la **Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.**



LXVII/CGPC/66

IV.- Por lo que respecta al cuarto punto del orden del día, el **Diputado Presidente Omar Bazán Flores**, solicitó al área técnica se sirviera realizar una breve síntesis de los asuntos enlistados en el Orden del Día.

En relación con el **Asunto 2689**, el área técnica informó que la minuta en discusión tiene la particularidad de interpretar el alcance, misma que se analizó en las Cámaras y fue enviada al H. Congreso del Estado en los términos del Artículo 135 Constitucional. En la materia del Asunto, es decir, de la Guardia Nacional, la minuta versa en el sentido de garantizar los derechos, prestaciones, pertenencia, rango, servicio y antigüedad de la policía militar y naval asignada a la Guardia Nacional; el Constituyente Permanente previó proteger los derechos, estímulos y prestaciones de los elementos militares asignados a la Guardia Nacional, a fin de que se les reconozca todo el tiempo de servicios que presten en la misma al momento de su reasignación para efecto de sumarlo a su antigüedad en las fuerzas armadas, lo que redunda en el derecho de participar en el derecho a participar en la promoción para el ascenso al grado inmediato durante el tiempo que estén asignados y en su reasignación, así como en sus demás beneficios y prestaciones antes señalados.

El Diputado Presidente Omar Bazán Flores, solicitó a la Diputada Secretaria Adriana Terrazas Porras, se sirviera someter a consideración de las y los integrantes de la Comisión el Proyecto de Dictamen del Asunto 2689, mismo que fue aprobado por mayoría de votos de las Diputadas y los Diputados presentes.



LXVII/CGPC/66

Respecto a los Asuntos 250, 1266 y 2813, el área técnica informó que, derivada de votación previa por la Comisión, se dictaminaron los tres asuntos en un solo documento, advirtiendo que éste tiene la pretensión de reformar la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, dentro del Capítulo II, añadiendo un segmento normativo, modificando el título del Capítulo mencionado, además de añadir un Artículo 15 TER que señala que la evaluación del desempeño legislativo se hará a través del Observatorio Ciudadano, cuya finalidad es examinar, ponderar, medir, valorar y registrar la información generada en el proceso legislativo y sus etapas posteriores, rigiéndose por lo que dispone la Ley y el Reglamento aprobado por el pleno para tal efecto, debiendo contener por lo menos, lo siguiente: estructura y funcionamiento; mecanismo de asignación de quienes lo integren; principios rectores; catálogo de elementos cualitativos y cuantitativos; métodos, componentes, parámetros e indicadores; y mecanismos y directrices para mejorar el desempeño legislativo.

El **Diputado Presidente Omar Bazán Flores** hizo uso de la palabra para que se hablara sobre la reforma al artículo 121, mismo que establece los Comités con los que cuenta el H. Congreso del Estado de Chihuahua, para que se pudieran incluir el Comité de Ética y el Comité de Prevención, Atención y Erradicación de Violencia Laboral y Acoso y Hostigamiento Sexual; respecto a este comentario, el área técnica comentó que estos Comités ya se encuentran operando de facto, sin embargo no se encuentran en la Ley Orgánica, ni regulados propiamente, por lo que se considera importante hacer esa precisión.



LXVII/CGPC/66

De igual manera, el **Diputado Presidente Omar Bazán Flores** cedió la palabra al **Licenciado Gustavo Silva de la Rosa**, invitado por la Comisión, mismo que comentó que la propuesta del Consejo Coordinador Empresarial nace de la necesidad de una evaluación dentro del Poder Legislativo, sin embargo, mencionó que es necesario medir el desempeño legislativo mediante cuestiones evaluativas de las y los Diputados; así como también en cuestión de producto, evaluando cómo se expidieron las Leyes; y, en cuestiones de impacto, el evaluar qué impacto tienen las Leyes en la sociedad. Resumiendo en que la propuesta de redacción deja de lado la evaluación de impacto y solo evalúa el desempeño. De igual manera, añade que es importante mencionar que quien se regirá por lo que disponga la Ley y el Reglamento respectivo es el Observatorio Ciudadano Legislativo.

El Diputado Presidente Omar Bazán Flores solicitó que se armonizara el dictamen con lo expresado por parte del Consejo Coordinador Empresarial. Por su parte, el área técnica mencionó que se trabajará en las modificaciones respectivas. De igual manera, mencionó que la Comisión de Dictamen Legislativo recibió, por turno simplificado, iniciativa por parte de la Diputada Adriana Terrazas Porras, misma que versa, en gran medida, sobre los temas que se analizan en el proyecto de dictamen que se discute.

Al tenor de lo anterior, la **Diputada Secretaria Adriana Terrazas Porras** comentó que en lo relativo al Observatorio Ciudadano, es necesario que para el ejercicio de esta figura se auxilie de algún órgano técnico del Congreso del Estado, mismo que se específica en la iniciativa presentada por quien hace uso de la palabra; de dicho documento,



LXVII/CGPC/66

comentó, se desprende la creación de una nueva secretaría denominada Secretaría de Evaluación del Desempeño Legislativo, Vinculación Ciudadana y Parlamento Abierto, misma que sirve para hacer más eficiente el trabajo del Poder Legislativo, apoyando a las figuras de participación ciudadana, por lo que, la **Diputada Secretaria** Adriana Terrazas Porras, solicitó que dentro del mismo proyecto de dictamen también se analice la Iniciativa identificada como **Asunto 2910**.

El **Diputado José Alfredo Chávez Madrid** mencionó estar de acuerdo con la solicitud de la **Diputada Secretaria Adriana Terrazas Porras**, toda vez que es un trabajo legislativo que representa un esfuerzo que se ha construido durante toda la legislatura, incluso por legisladores que ya no se encuentran laborando como tal, puntualizando que la participación de la ciudadanía en los trabajos del Poder Legislativo siempre será importante y necesaria.

El **Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas** comentó que es importante seguir el orden del día, mismo que fue votado y aprobado al inicio de la reunión, puesto que existen diversas iniciativas en diferentes estatus del proceso legislativo. Además, comentó que la Iniciativa identificada con el número 2910 debería de ser analizada más a fondo, pues habla de una estructura administrativa con impacto presupuestal, por lo que debería de ser analizada y, en su caso, dictaminada, de manera particular.

La **Diputada Jael Argüelles Díaz** mencionó estar de acuerdo con el **Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas**, puesto que la Iniciativa 2910 coincide en algunos aspectos



LXVII/CGPC/66

con el proyecto de dictamen que se discute, sin embargo la misma habla de aspectos más amplios que los anteriores.

El **Diputado Presidente Omar Bazán Flores** comentó que a continuación se votaría la inclusión en el dictamen de los comités que mencionó en un inicio, así como la armonización de la redacción en cuanto a la propuesta del Consejo Coordinador Empresarial.

A efecto de lo anterior se le solicitó a la **Diputada Secretaria Adriana Terrazas Porras** sometiera a votación las modificaciones al proyecto de dictamen, las cuales fueron **aprobadas** por **mayoría de votos**.

De igual manera, se sometió a votación de las y los integrantes de la Comisión **no votar** el proyecto de dictamen que recae en los Asuntos 250, 1266 y 2813, solicitud que fue aprobada por mayoría de votos.

V.- Continuando con el quinto punto del orden del día, el **Diputado Presidente Omar Bazán Flores** solicitó al área técnica realizara una síntesis de los asuntos enlistados para su análisis y discusión.

Respecto al **Asunto 63** el área técnica mencionó que éste busca reformar la Ley Orgánica del Poder Legislativo para que en el desarrollo de las sesiones se disponga de una persona intérprete de lengua de señas mexicana, esto con el fin de traducir a quienes poseen una discapacidad auditiva los asuntos que se desahogan en las



LXVII/CGPC/66

mismas. De igual manera, el área técnica menciona que el **Asunto 66** tiene su pretensión dentro de los mismos términos que el artículo anterior. Se mencionó, también, que estos asuntos se sometieron a una Consulta Previa a Personas con Discapacidad, recibiéndose una serie de comentarios respecto a éstos.

El Diputado Presidente Omar Bazán Flores preguntó a las y los integrantes de la Comisión si existían comentarios al respecto de estos asuntos y, al no haber ninguno, solicitó a la Diputada Secretaria Adriana Terrazas Porras sometiera a votación la elaboración de un solo dictamen en sentido positivo para ambos asuntos, aprobándose éste por unanimidad de votos.

En relación con el **Asunto 2821**, el área técnica comentó que éste versa en la reforma a diversas disposiciones de la Ley del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, misma que resalta que es esencial actualizar y adecuar los ordenamientos que rigen el quehacer constitucional con el objeto de actualizar y mejorar la operatividad del organismo respectivo, en lo que atañe a las obras públicas, adquisiciones y de servicios relacionadas con el ente público citado en la Ley. Además, se busca incorporar la figura del Órgano Interno de Control al Instituto que regula la Ley que se busca reformar.

El **Diputado Presidente Omar Bazán Flores** preguntó a las y los integrantes de la Comisión si existían comentarios al respecto de este asunto y, al no haber ninguno, solicitó a la **Diputada Secretaria Adriana Terrazas Porras** sometiera a votación la



LXVII/CGPC/66

elaboración de un dictamen en sentido positivo, aprobándose éste por mayoría de votos.

Por lo que respecta al **Asunto 2910**, el área técnica mencionó que éste tiene por objeto reformar diversas disposiciones de la Ley Orgánica y del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua. Este asunto propone la creación de una nueva secretaría denominada Secretaría de Evaluación del Desempeño Legislativo, Vinculación Ciudadana y Parlamento Abierto, la cual funcionaría como vínculo entre el Poder Legislativo y la participación de la ciudadanía, además de dar las directrices y acciones que se tomarían a cabo para llevar a cabo la evaluación legislativa.

De igual manera, el asunto propone acotar el tiempo que tienen las Diputadas y los Diputados en las proposiciones de punto de acuerdo a cinco minutos y a una ronda de tres diputaciones a favor y tres en contra en el debate de éstos, así; de igual manera, esto aplicaría a aquellas iniciativas que no recaen en las creaciones de Leyes o decretos.

De igual manera, propone la delimitación de funciones de los órganos del Poder Legislativo, así como de las Comisiones de Dictamen Legislativo. Se añade también que la iniciativa propone clarificar la redacción en cuanto a las votaciones simples y calificadas, lo cual vendría a ser una armonización con la Constitución. Por último, se propone reformar diversos artículos que tienen que ver con la formulación del



LXVII/CGPC/66

presupuesto del Congreso, las facultades que tendría la nueva secretaría, así como la modificación de las facultades de las secretarías que ya existen.

La **Diputada Jael Argüelles Díaz** habló acerca de porqué la iniciativa no sería una buena solución al resultar regresiva, puesto que vale analizar con calma y seriedad el documento que se discute, puesto que sería una reforma de afectación directa a la próxima legislatura y, toda vez que la mayoría de las y los integrantes no regresarán al encargo, no sabrán los vicios y defectos a que las y los próximos legisladores se enfrenten. De igual manera, menciona que no es posible que las iniciativas con trasfondo político observen una mayor celeridad que aquellas que tienen que ver directamente con la afectación positiva de la ciudadanía. Por último, se menciona que debería de haber un análisis presupuestal para la nueva Secretaría.

El **Diputado José Alfredo Chávez Madrid** mencionó que la iniciativa le parece ser de resolución urgente y fundamental para la apertura del Congreso a la sociedad y la posibilidad de legisladoras y legisladores en el ejercicio de su función.

En réplica, la **Diputada Jael Argüelles Díaz** respondió que no se pretende coartar, en ningún momento, el derecho de las legisladores y legisladores en presentar iniciativas, sino que debería de existir un análisis previo de cómo puede repercutir la iniciativa que se discute en la próxima legislatura.

La Diputada **Georgina Alejandra Bujanda Ríos** mencionó que la iniciativa que se discute es pertinente y necesaria, toda vez que los trabajos del Congreso deben de



LXVII/CGPC/66

organizarse y tener tiempos definidos, sobre todo en los tiempos en tribuna de las y los legisladores. De igual manera, es importante la iniciativa porque es formalizar la relación entre el Poder Legislativo y la ciudadanía, ayudando así a hacer ver y valer el trabajo de las y los legisladores.

La **Diputada Secretaria Adriana Terrazas Porras** mencionó que la intención de la reforma es facilitar y hacer más eficiente el trabajo de las y los legisladores de próximas legislaturas, satisfaciendo lagunas, así como el desarrollo y tiempos de las sesiones.

La **Diputada Jael Argüelles Díaz** pidió que la iniciativa no se vote como en un inicio se tenía planificado, sino que se genere un análisis del contenido.

El **Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas** preguntó si está considerado el impacto presupuestal que tendría la iniciativa.

El área técnica mencionó que para la elaboración del presupuesto del año 2025, se debe contemplar la parte presupuestaria de la nueva Secretaría, iniciando ésta el día 1 de enero del año 2025.

De igual manera, el **Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas** comentó que el aspecto relativo al funcionamiento del Congreso ha sido materia de diálogo en diferentes momentos de la legislatura, sin embargo no se pueden obviar algunos aspectos, tales como el momento en el que se presenta la iniciativa, siendo éste un



LXVII/CGPC/66

periodo de cierre, por lo que el Diputado propone construir un consenso amplio respecto a la iniciativa que se discute.

La **Diputada Adriana Terrazas Porras** mencionó estar de acuerdo con la intervención del **Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas**, añadiendo que la presentación de la iniciativa se deriva de buenas intenciones y de haber presidido la Mesa Directiva del Congreso del Estado por dos años.

El **Diputado José Alfredo Chávez Madrid** mencionó que es importante aprovechar la experiencia que han tenido durante esta legislatura para realizar el dictamen de esta iniciativa.

El Diputado Presidente Omar Bazán Flores preguntó a las y los integrantes de la Comisión si existían comentarios al respecto de estos asuntos y, al no haber ninguno, solicitó a la Diputada Secretaria Adriana Terrazas Porras sometiera a votación la elaboración de un dictamen en sentido positivo para la Iniciativa en comento, aprobándose éste por mayoría de votos.

El **Diputado Presidente Omar Bazán Flores** solicitó al área técnica se integre el Dictamen que da resolución a la iniciativa que se discute, al Dictamen que resuelve los Asuntos 250, 1266 y 2813, toda vez que versan sobre temas similares.

VI.- Por lo que respecta al sexto punto del orden del día, la **Diputada Secretaria Adriana Terrazas Porras** preguntó a las y los presentes, por instrucciones del **Diputado**



LXVII/CGPC/66

Presidente Omar Bazán Flores, sobre la existencia de algún asunto general a tratar en la reunión y, al no haber ninguno, siendo las 10:31 horas del día 06 de agosto de 2024, se declaró el cierre de la reunión de Comisión.

POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES

PRESIDENTE

DIPUTADA ADRIANA TERRAZAS PORRAS

SECRETARIA

La presente hoja de firmas corresponde al acta de la reunión número 66 de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.